

**MUNICIPALIDAD DE BACAGES
AUDITORÍA INTERNA**



**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y
ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA
INTERNA , CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS 2021**

AI-INF-001-22

Marzo 2022

Priscila Salazar Ruiz

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	ORIGEN DE ESTUDIO	2
1.2.	OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	2
1.3.	ALCANCE DE ESTUDIO	2
1.4.	LIMITACIONES	2
1.5.	INFORMACIÓN DE RESULTADOS	3
2	RESULTADOS	3
2.1	Plan de trabajo 2021	3
2.2	Estado de Cumplimiento plan de trabajo semestral.....	3
2.3	Informes de cumplimiento.....	4
2.4	Auditoría de carácter especial.....	4
2.5	Servicios preventivos.....	4
2.5.1	Asesorías.....	4
2.5.2	Advertencias.....	4
2.5.3	Legalización de libros	5
2.5.4	Atención de denuncias	5
2.5.5	Relación de hechos / Denuncias penales	5
2.5.6	Estudios de interés de la CGR, Concejo Municipal y Asamblea Legislativa.....	6
2.5.7	Capacitaciones.....	6
2.6	Seguimiento a recomendaciones de informes.....	7
2.7	Seguimiento a recomendaciones / disposiciones de C.G.R	8
3	CONCLUSIONES	9

Cuadros

Cuadro 1.	Estado de Cumplimiento de plan de trabajo semestral 2021	3
Cuadro 2.	Auditorías realizadas 2021.....	4
Cuadro 3.	Asesorías realizadas 2021	4
Cuadro 4.	Advertencias realizadas 2021	4
Cuadro 5	Estudios de Interés 2021	6
Cuadro 6.	Detalle de capacitaciones recibidas 2021.....	6
Cuadro 7.	Estatus de recomendaciones Informe AI-INF-001-21.....	7
Cuadro 8.	Estatus de recomendaciones Informe AI-INF-002-21.....	7

1 INTRODUCCIÓN

1.1.ORIGEN DE ESTUDIO

El presente estudio tiene su origen en el plan semestral de auditoría presentado en el 2021 ante el Concejo Municipal.

Lo anterior, de acuerdo tanto en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno 8292, así como además de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009 DEL 16-12-2009) en el numeral 2.6, correspondientes a la comunicación del informe, así como de la Directriz N° R-DC-144-2015 de la Contraloría General de la República sobre los lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría

Esta auditoría Interna entró a laborar en la Municipalidad de Bagaces en el 16 de junio 2021, por lo que este plan de trabajo parcial remitido al Concejo Municipal no pudo ser digitado en el Sistema PAI (Planes de Trabajo de las Auditorías Internas) de la CGR, ya que según menciona la circular N°10499 (DFOE-209) del 8 de noviembre de 2011, la fecha límite para incluir en ese sistema el plan de trabajo de la auditoría interna para el año siguiente, es el 15 de noviembre.

1.2.OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar la ejecución de la gestión de la auditoría interna a través del cumplimiento del plan semestral de 2021, iniciando desde su ingreso el 16 de junio 2021 al 31 de diciembre de 2021, el estado de las recomendaciones giradas a partir de ese momento por la auditoría interna al Gobierno Municipal (Concejo Municipal y Alcalde), así como además de la Contraloría General de la República (CGR) y de los Despachos de Contadores Públicos, estos últimos cuando sean de su conocimiento.

Cabe señalar que no se da seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna de períodos anteriores en la Municipalidad de Bagaces, pues no hay evidencia de informes que se hayan ejecutado, para lo cual, se giró el oficio AI-OFI-001-21.

1.3.ALCANCE DE ESTUDIO

Cumplimiento del plan de trabajo semestral de auditoría interna en el 2021 y el seguimiento de recomendaciones emitidas, revisión de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República. A la fecha del informe no existen recomendaciones emitidas por despachos de contaduría pública.

1.4.LIMITACIONES

Esta auditoría Interna entró a laborar en la Municipalidad de Bagaces en el 16 de junio 2021, por lo que este plan de trabajo parcial remitido al Concejo Municipal no fue digitado en el Sistema PAI (Planes de Trabajo de las Auditorías Internas) de la CGR, pues según menciona la circular N°10499 (DFOE-209) del 8 de noviembre de 2011, la fecha límite para incluir en ese sistema el plan de trabajo de la auditoría interna para el año siguiente, es el 15 de noviembre.

Cabe señalar que no es un seguimiento a un plan anterior pues la Municipalidad no contó con un auditor por varios meses, aunado a lo indicado, esta Auditoría no se le hizo entrega de información anterior a la fecha de ingreso que permitiera dar seguimiento y conocimiento a informes de auditoría emitidos y por consiguiente, a un estatus de recomendaciones.

Una limitación importante de esta Auditoría Interna es que la misma es unipersonal, por lo que la cobertura y disponibilidad para atender los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico por una sola persona es limitado.

Cabe señalar que a pesar de la limitación anterior y de haber ingresado a mediados del 2021, le ejecución fue de un 95%, así como además, la administración ha ido trabajando en el seguimiento de recomendaciones.

1.5. INFORMACIÓN DE RESULTADOS

Informado al Concejo Municipal de Bagaces a través de oficio N° AI-OFI-017-22 del 16 marzo del 2022

2 RESULTADOS

2.1 Plan de trabajo 2021

El plan de trabajo de esta auditoría estuvo basado en tareas a desarrollar que permitieran estructurar un departamento de Auditoría bajo el correcto funcionamiento de acuerdo a buenas prácticas, sin dejar de lado el día a día de la función fiscalizadora (auditoría de Carácter Especial, Servicios Preventivos como: Advertencias, Asesorías entre otros de acuerdo a la normativa vigente.

2.2 Estado de Cumplimiento plan de trabajo semestral

Cuadro 1. Estado de Cumplimiento de plan de trabajo semestral 2021

Tipo	Descripción	Estado	%
Servicios de Auditoría	Informes de Carácter Especial	Cumplido	100%
Servicios Preventivos	Servicios de Advertencias	Cumplido	100%
	Servicios de Asesorías	Cumplido	100%
	Legalización de libros	Cumplido	70%
	Atención de denuncias	Cumplido	90%
CGR y A.L	Cumplimiento de AI ante estudios de interés de la CGR	Cumplido	100%
	Cumplimiento de AI ante estudios de interés (CGR, AL)	Cumplido	100%
Otros Servicios	Capacitación, Seminarios y Talleres	Cumplido	100%
	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2022	Cumplido	100%
	Labores Administrativas de Auditoría Interna	Cumplido	100%
	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2021	Cumplido	100%
	Seguimiento a Recomendaciones emitidas por A.I. y Disposiciones emitidas por CGR	Cumplido	95%

Fuente: Elaborado por auditoría interna

EJECUTADO 95%

2.3 Informes de cumplimiento

Para el presente informe no se incluyen informes de cumplimiento pues la auditoría inició el 16 de junio de 2021.

2.4 Auditoría de carácter especial

Los trabajos de auditoría de carácter especial fueron:

Cuadro 2. Auditorías realizadas 2021

Tipo	#	Descripción
Servicios de Auditoría	AI-INF-002-21	INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL Procesos de Contratación en la Municipalidad de Bagaces. Etapa I. Conformación y resguardo de expedientes 2017-2021 y control interno
	AI-INF-002-21	INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL Art. 20, LEY 9848 – DICIEMBRE 2020

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna.

2.5 Servicios preventivos

Dentro de los servicios preventivos se incluyen: Asesoría, advertencia y autorización de libros.

2.5.1 Asesorías

La Ley General de Control Interno 8292, en su Artículo 22. Inciso d) Competencias indica:

Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Las asesorías del período fueron:

Cuadro 3. Asesorías realizadas 2021

Asesoría	Tipo
Asesoría Control Interno y Actividades de Control Interno	Verbal
Asesoría Ambiente de Control Interno	Verbal

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna

2.5.2 Advertencias

Las advertencias se refieren a posibles consecuencias determinadas de conductas o decisiones del Jerarca y los Titulares Subordinadas de conocimiento de la Auditoría Interna. El mismo se brinda con sustento jurídico y técnico, alertando sobre una situación, hecho o decisión del Jerarca o titulares subordinados.

Las advertencias del período fueron:

Cuadro 4. Advertencias realizadas 2021

Advertencia	#
Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI (resolución R-DC-17-2020)	AI-AD-001-21
Incumplimiento con la Contabilidad Nacional	AI-AD-002-21
Incumplimiento con la Contabilidad Nacional –“Aplicación de la Matriz de Autoevaluación NICSP Setiembre 2021”.	AI-AD-003-21
Archivo y resguardo de la información en la Municipalidad de Bagaces	AI-AD-004-21
Falta de respuesta a solicitudes del INS antes hallazgos encontrados en revisiones de pólizas de Riesgo del Trabajo a proveedores adjudicados en la Municipalidad.	AI-AD-005-21

Fuente: Elaborado por auditoría interna

2.5.3 Legalización de libros

La Ley General de Control Interno 8292, en su Artículo 22. Inciso e) Competencias indica:

Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

La auditoría interna en el plan de trabajo que estructuró para desarrollar desde la fecha de su ingreso el 16 junio y hasta el 31 de diciembre de 2021, incluyó la autorización de libros, contando así con tiempo para dicho propósito y capital humano capacitado, se consultó por parte de la Auditoría a la administración del porque no se estaba solicitando la autorización de libros y se procedió a realizar un seguimiento del origen.

A la fecha del presente informe la Auditoría Interna no ha podido hacer apertura de un libro de actas de Concejo Municipal, en tanto no se cierren los libros anteriores de actas, por lo cual, se giró la advertencia AI-AD-004-22, así como además el oficio AI-OFI-016-22, a fin de contar con apoyo jurídico para conocer el proceso a seguir para el cierre de libros anteriores.

En la publicación del Diario Oficial La Gaceta del 10 de febrero del 2010 a través de la resolución R-DC-119-2009, la Contraloría General de la Republica en el apartado IV punto 3 derogó el “Manual sobre normas técnicas que deben observar las unidades de auditoría interna en la legalización de libros” (publicado en el Alcance Nº 7 de a la Gaceta Nº 24 del 2 de febrero de 1996), así como además en el apartado V Informó que las auditorías internas contarán con un período máximo improrrogable de un año a partir de la entrada en vigencia de esta normativa para realizar los ajustes necesarios a fin de incorporarla en su gestión. Al día de hoy la Auditoría Interna carece de un reglamento que norme lo correspondiente a la autorización de libros, por consiguiente, mientras se trabaja en la elaboración de uno, se girará una directriz en marzo 22 que permita regular la autorización de libros.

2.5.4 Atención de denuncias

Para la atención de denuncias, la auditoría interna ha trabajado en el levantamiento de mecanismos entre los que están:

- Formularios para recepción y valoración de denuncias
- Mejoras a la página de auditoría interna en el portal de internet de la Municipalidad con un espacio para denuncias y formularios en línea. Este punto se está llevando a cabo en coordinación con el área de TI de la Municipalidad, el cual se espera esté listo a mediados de abril de 2022.
- Elaboración de un borrador de reglamento de denuncias, el cual fue trasladado al Concejo Municipal para su revisión con el oficio AI-OFI-009-21. Cabe señalar que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la municipalidad de Bagaces en la “Sección E De las Denuncias” describe el proceso de denuncias, el mismo data de 2008.

No se han recibido denuncias de manera formal y directamente en la actual Auditoría Interna. Las solicitudes por parte del Concejo Municipal se han atendido de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría.

2.5.5 Relación de hechos / Denuncias penales

En el año 2020 no se realizaron Relaciones de Hecho y Denuncias Penales por parte de la Auditoría Interna.

2.5.6 Estudios de interés de la CGR, Concejo Municipal y Asamblea Legislativa

- Se recibieron por parte de la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa solicitudes de información los cuales fueron atendidos debidamente, los mismos se detallan en el cuadro adjunto.

Cuadro 5 Estudios de Interés 2021

Descripción	Solicitado	Fecha
Se remite informe e instrumento de seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI)	CGR	25-06-2021
Se carga en el sitio Auditorías Internas y la emergencia COVID-19 de la CGR, la información correspondiente a la continuación de la ejecución del programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N.º 9848, periodo de enero a junio 2021.	CGR	17-07-2021
Se envía oficio AI-OFI-016-21 con fecha 24 de agosto de 2021, en respuesta al oficio DECLCOMIESP-22456-017-2021, en solicitud de información efectuada por el Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Especial 22456	AL	24-08-2021

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna

- Se recibieron por parte del Concejo Municipal de Bagaces solicitudes de estudios o investigación los cuales fueron trasladados al plan de trabajo de 2022.

2.5.7 Capacitaciones

De acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público, Norma 107 referente a Educación profesional continua indican:

- El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus cualidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua, que deberá acreditar ante el colegio profesional respectivo cuando se requiera.

Así como además en cumplimiento con el plan semestral de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Cuadro 6. Detalle de capacitaciones recibidas 2021

Curso	Horas	Tipo	Entidad
Implementación del Sistema de Control Interno	3	Virtual	CONACAM
Curso Proveedurías/Unidades Compradoras, Grupo 1 (SICOP)	47	Virtual	RACSA
Al V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública - "Cultura digital, modelo mental para una nueva Hacienda Pública"	16	Virtual	CGR
Auditoría Interna y Compliance: encuentros y desencuentros	1.5	Virtual	IAICR
Evaluación del cumplimiento fiscal por parte del auditor interno en el Desarrollo de Software según la OCDE	1.5	Virtual	IAICR
Los desafíos de las Auditorías Internas frente a la implementación de las NICSP	1.5	Virtual	IAICR
NORMA ISO37001:2016 Sistema Gestión Anti-corrupción Aspectos relevantes en Auditoría y Control	1.5	Virtual	IAICR
Programa de Aseguramiento de Calidad; un nuevo enfoque	1.5	Virtual	IAICR
Violaciones a la ética generadoras de responsabilidades	2.0	Virtual	IAICR
Webinar NICSP: 2,3 12,19, 31, 39, 5, 2. Matriz Autoevaluación, otros	33	Virtual	DGCN

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna

2.6 Seguimiento a recomendaciones de informes

La auditoría interna actual ingresó El 16 de junio de 2021, no se tiene conocimiento de informes de auditoría interna anteriores a su ingreso, producto de lo anterior emitió el oficio AI-OFI-001-21 del 23 de junio de 2021: “ESTATUS DE AUDITORÍA INTERNA”

Se procedió a hacer seguimiento a las recomendaciones de los informes generados a finales del 2021:

Cuadro 7. Estatus de recomendaciones Informe AI-INF-001-21

#	Descripción				
AI-INF-001-21	INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL Procesos de Contratación en la Municipalidad de Bagaces. Etapa I. Conformación y resguardo de expedientes 2017-2021 y control interno				
# Recomendación	Atendida	Atendida parcial fuera de plazo (1)	No iniciada fuera de plazo	No iniciada en plazo	No iniciada
5.2	X				
5.3 a)					X
5.3 b)					X
5.3 c)					X
5.3 d)					X
5.4		X			
5.5				X	
5.6				X	
5.7		X			
5.8			X		
5.9	X				

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna

(1)La administración tiene de realización entre un 50% y 90%, a pesar que ya sobrepasó el plazo dispuesto de entrega, continúa su esfuerzo en el cumplimiento de la recomendación.

Cuadro 8. Estatus de recomendaciones Informe AI-INF-002-21

#	Descripción			
AI-INF-002-21	INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL relacionado con el programa extraordinario de fiscalización de conformidad con lo establecido en el art. 20, Ley 9848 – diciembre 2020			
# Recomendación	Atendida	Atendida Parcial en plazo	No iniciada en plazo	No iniciada
5.2	X			
5.3		X		
5.4		X		
5.5			X	
5.6				X
5.7	X			
5.8			X	

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna

2.7 Seguimiento a recomendaciones / disposiciones de C.G.R

- Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)

En el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) elaborado por la CGR, consideraron los avances al 31 de julio de 2021, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el periodo 2019-2020, la Municipalidad de Bagaces obtuvo una nota final de 92.



- Se recibe Oficio# DFOE-SEM-1470 con fecha 7 de diciembre de 2021, donde por parte de La Contraloría General de la República comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 del informe n.º DFOE-IFR-IF-08-2020.
- Se recibe Oficio# DFOE-CAP-1046 con fecha 25 de noviembre de 2021, donde por parte de La Contraloría General de la República comunica Remisión del informe N° DFOE-CAP-SGP-00006-2021 sobre la capacidad de gestión institucional.
- Se realiza consulta para conocer el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República en la dirección <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA>, del cual se obtiene que las recomendaciones a informes han sido atendidas, según se muestra.

Reporte Auditor Interno

Institución: MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Año: 2020

Estado: Atendida

Área de Prestación: -Nada-

Consulta sobre el estado de las disposiciones, recomendaciones y órdenes

Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado	Tipo	SI Especifico
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.4	Establecer un procedimiento que analice el cronograma con los pasos a seguir para mantener actualizado el inventario de la Red Vial Central (RVC) y proceder a su implementación en los artículos contemplados de conformidad con los reglamentos municipales sobre elaboración de memoria técnica por parafís del 2.12 al 2.10. Como requisito adicional para el informe de la RVC, plasmar como se maneja la información física y financiera de cada una de las intervenciones ejecutadas a partir del año 2020 en la RVC, para el análisis y cumplimiento de la acción señalada en esta disposición. La Actada deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR y vigentes. En el plazo de 1 mes contado a partir de la emisión del presente informe, un oficio que comente la elaboración del cronograma que establece el seguimiento por los pasos a seguir para mantener actualizado el inventario de la RVC. A más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, un oficio que comente la elaboración del cronograma de seguimiento. Si a más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, una certificación que comente el cumplimiento del cronograma.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0208-2020
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.5	Establecer un procedimiento que analice los pasos a seguir para mantener actualizado el inventario de la Red Vial Central (RVC) y proceder a su implementación en los artículos contemplados de conformidad con los reglamentos municipales sobre elaboración de memoria técnica por parafís del 2.12 al 2.10. Como requisito adicional para el informe de la RVC, plasmar como se maneja la información física y financiera de cada una de las intervenciones ejecutadas a partir del año 2020 en la RVC, para el análisis y cumplimiento de la acción señalada en esta disposición. La Actada deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR y vigentes. En el plazo de 1 mes contado a partir de la emisión del presente informe, un oficio que comente la elaboración del cronograma que establece el seguimiento por los pasos a seguir para mantener actualizado el inventario de la RVC. A más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, un oficio que comente la elaboración del cronograma de seguimiento. Si a más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, una certificación que comente el cumplimiento del cronograma.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0209-2020
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.6	Establecer una directiva a Unidad Técnica de Control Vial (UTCV) para que la programación y ejecución de proyectos en Temas Inicial Operativos (TIO) considere, en primer lugar, la capacidad de gestión anual de la UTCV, la disponibilidad de equipamiento, recursos humanos, la existencia de unidades operativas programadas. La directiva incluirá una política de gestión de recursos humanos que comente el cumplimiento de la acción señalada en esta disposición. La Actada deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR y vigentes. En el plazo de 1 mes contado a partir de la emisión del presente informe, un oficio que comente la elaboración de la directiva que establece las condiciones indicadas sobre la programación y ejecución de los proyectos del TIO. A más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, un oficio que comente la implementación de la directiva. A más tardar 1 mes después de haberse emitido el presente informe, una certificación que comente la implementación de la directiva.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0210-2020
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.7	Establecer el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Central (JVC) y presentarlo ante el Concejo Municipal en el mes de enero de cada año, de conformidad con lo que señala el artículo 11 del Reglamento 00-02018-0001 (ver parágrafo del 2.8 al 2.8.1). Para la actualización de esta disposición, deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR, a más tardar el 15 de febrero 2021. Un oficio que comente la presentación con los informes ante el Concejo Municipal.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0211-2020
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.8	Establecer el procedimiento de elaboración de hitos y términos de referencia de la Red Vial Central (RVC), de manera que la ubicación de cada proyecto particular sea referenciada, dentro del camino, mediante los antecedentes técnicos correspondientes (ver parágrafo del 2.8 al 2.11). Para la actualización de esta disposición, deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR, en un plazo de 1 mes contado a partir de la emisión del presente informe, un oficio que comente la actualización de la RVC, cada una de las intervenciones ejecutadas a partir del año 2020 en la Red Vial Central.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0212-2020
15.07.2020	0508-46-20000-2020	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO SEGUIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA LA RECOMENDACION DE ORDEN EN LA RED VIAL CENTRAL.	4.9	Establecer el Sistema de Control de Intervenciones que se ejecuten en el inventario de la Red Vial Central (RVC), en los cuales se incluya la información física y financiera de cada una de las intervenciones ejecutadas a partir del año 2020 en la RVC, junto con la documentación que respalda el artículo 6 inciso 4 a) del Reglamento 00-02018-0001 de conformidad con la disposición 4.6 presentada por parafís del 2.12 al 2.10. Para la actualización de esta disposición, deberá servir de base de Seguimiento de Disposiciones de la CGR, en un plazo de 1 mes contado a partir de la emisión del presente informe, un oficio que comente la actualización de la información física y financiera de cada una de las intervenciones ejecutadas a partir del año 2020 en la Red Vial Central.	Atendida	DISPOSICION	DISP-IFR-0213-2020

3 CONCLUSIONES

De acuerdo al artículo 10 de la Ley General de Control interno 8292, así como además la Norma 1.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), es responsabilidad del Jерarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como además de garantizar su efectivo funcionamiento.

El estudio muestra como la administración activa ha ido trabajando por cumplir las recomendaciones dadas por la auditoría en los informes emitidos, esto en pro de ir realizando mejoras en la gestión, se insta a promover una cultura de ambiente de control, buscando así el compromiso para seguir trabajando en el fortalecimiento del sistema de control interno de la Municipalidad de Bagaces.